



ANEP

CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

ACTA N° 26

Res. 40

Exp. 3/13274/16

Montevideo,

- 1 JUN. 2017

**VISTO:** La solicitud del Coordinador General del Espacio Educación y TIC de fs. 31.

**RESULTANDO:** I) Que por Res. 36, Acta N° 14 se homologa el orden de prelación resultante del Llamado a Aspiraciones entre docentes de Economía y de Estudios Económicos y Sociales para desempeñar el rol de Tutor en línea en proyectos que involucran la utilización de aulas virtuales;

II) que de acuerdo a lo establecido en las Bases correspondientes, adquirieron derecho a integrar el listado mencionado aquellos docentes que obtuvieron 51 puntos o más;

**CONSIDERANDO:** I) Que el Coordinador del Espacio Educación y TIC plantea que "en algunas asignaturas no hay docentes que integren el listado aprobado y en otras el número de docentes no alcanza para cubrir las necesidades de docentes para los diferentes proyectos que requieren la designación de tutores en línea";

II) que por tal razón plantea se confeccione un listado complementario con aquellos docentes que habiéndose presentado al Llamado realizado por Res. 36, Acta N° 60, de fecha 28/12/16 y cumpliendo los requisitos obtuvieron 40 puntos o más pero menos de 51;

III) que asimismo solicita autorización a realizar designaciones docentes de Tutor en línea en el siguiente orden;

a) docentes que integran el listado homologado por Res. 36, Acta N° 14 del CES, del 29/03/17;

b) docentes que integrarían el listado complementario que obtuvieron entre 40 puntos y menos de 51 puntos;

IV) que a fs. 33, Departamento de Concursos, Registros y Aspiraciones adjunta Listado complementario de docentes para desempeñar el rol de Tutor en línea que obtuvieron entre 40 puntos y menos de 51 puntos.

**ATENCIÓN:** a lo expuesto;



CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

**A N E P**

CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

**EL CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA RESUELVE**

1) Autorizar el abatimiento del puntaje requerido en el Llamado a Aspiraciones hecho por Res. 36, Acta N° 60, de fecha 28/12/16, para ejercer el rol de Tutor en línea en proyectos que involucran la utilización de aulas virtuales, habilitando a aquellos docentes que obtuvieron entre 40 puntos y menos de 51 puntos.

2) Aprobar el siguiente Listado complementario de docentes para desempeñar el rol de Tutor en línea:

Estudios Económicos y Sociales

N°	CÉDULA DE IDENTIDAD	APELLIDOS - NOMBRES	PUNTAJE FINAL
1	1922730-6	MERLADET ANGELO, María del Lourdes	41,550

3) Establecer que las designaciones de docentes de Tutor en línea se realice en el siguiente orden:

a) docentes que integran el listado homologado por Res. 36, Acta N° 14 del CES, del 29/03/17;

b) docentes que integrarían el listado complementario correspondiente al Numeral 2 de la presente resolución;

4) Encomendar al Departamento de Concursos, Registros y Aspiraciones la notificación a los docentes que integraran el Listado complementario aprobado en Numeral 2.

Publíquese en Página web Institucional. Comuníquese al Equipo Coordinador de División Inspección General Docente, a la Inspección de Estudios Económicos y Sociales, al Coordinador del Espacio Educación y TIC, a la Dirección de Gestión y Soporte de Enseñanza y a Departamento Docente.

Cumplido, siga al Departamento de Concursos, Registros y Aspiraciones a los efectos consignados.

Oportunamente, archívese

Prof SANDY ZANHA RAU  
Secretaría General  
Consejo de Educación Secundaria

Consejo de Educación Secundaria  
Prof. Celso Puebla  
DIRECTORA GENERAL